

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Guerrero, con sede en
Acapulco.
EDICTO.

TERCERA INTERESADA: Ana Yenni Olea Juárez

En los autos del procedimiento especial individual 107/2025, promovido por Yareth López Rodríguez, se ha ordenado en proveído de diez de octubre de dos mil veinticinco, emplazar a la tercera interesada Ana Yenni Olea Juárez por medio de edictos, los que se publicaran, por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, en el Diario Oficial de la Federación, boletín judicial que se fije en los estrados de este Tribunal y en el Portal Oficial de Internet que para tal efecto establezca el Poder Judicial de la Federación, conforme lo dispuesto por el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo. Quedan a su disposición, en la Actuaría de este Tribunal, copias cotejadas del proveído de diez de octubre de dos mil veinticinco, de los diversos de veinticinco y treinta y uno de marzo del año en curso y veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, así como del escrito de demanda y aclaración a la misma, contestación de demanda y de las pruebas ofrecidas por las partes; por otra parte, se le hace saber que cuenta con el término de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que se imponga de los autos y realice manifestaciones conforme a sus interés convenga, apercibida que, en caso de no comparecer y no formular manifestaciones, dentro del término establecido, se le tendrá por perdido su derecho a realizar las mismas y ofrecer pruebas; asimismo, se entenderá que no tiene interés jurídico en el asunto, de igual forma deberá señalar domicilio para oír notificaciones y recibir documentos dentro del lugar de residencia de este tribunal, apercibida que de no hacerlo, las notificaciones personales se harán por boletín.



Acapulco, Guerrero, 10 de octubre de 2025.

Atentamente.

**SEGUNDO TRIBUNAL
LABORAL FEDERAL
DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE GUERRERO
CON SEDE EN ACAPULCO.**

La Secretaria Instructora del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el
Estado de Guerrero, con sede en Acapulco.
Lic. Linda Karen Martínez Espinoza.
Rúbrica.